Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

el Presente escriuano Con pena de diez
duados aplicados para aumento
de este seruicio y que les para el mis
mo perjuicio que se hallaron
presentes y pagaron las costas que se cau
saren por la dicha audiencia y que
sea para dicho dia a los tres de la tar
de y Yo el escriuano zite a todos los caualle
ros Reg.s presentes doy fe =

Fr. Ldo. D. Antonio de Alonga

Don Ant.o Perez de Mesa

Ante mi

Thomas Jose